

da en dicho juicio y cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia. — En la villa de Palamós a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vistos por mí, don Manuel Soler Marrugat, Juez de Paz de la misma, los presentes autos del juicio verbal de faltas instruido por este Juzgado, instado por don Antonio Alvarez Galán, mayor de edad, casado, Inspector de Aduanas y Estafetas de la Delegación de Información y Turismo, por malos tratos contra José Vergoñós Pla y Gabriel García Soler, siendo parte en este juicio el señor Fiscal de Paz, y

Resultando: Que don Antonio Alvarez Galán compareció en el Puesto de la Guardia Civil de esta villa el día dieciocho de julio último denunciando que en ocasión de hallarse en el bar conocido por «Xibarrí», de esta localidad, al objeto de cenar, mientras estaba tomando nota de la consumición que tenía que hacer el camarero, el cocinero del referido bar, Gabriel García Soler, indicó al camarero que sirviera a unos extranjeros que acababan de entrar, por lo que el denunciante protestó, yendo entonces el dueño del bar, José Ver-

goñós, que se hallaba en el otro lado de la barra, el cual indicó al señor Alvarez que si querían armar follón que se fueran a la calle, por la que éste le contestó que él no armaba lo que él llamaba follón, y que no se marchaba del local hasta que lo sirvieran, y que le entregaran una nota de la consumición para hacer la denuncia, indicándole entonces el Vergoñós que lo servirán cuando quisiera, y al salir le indicó que hasta nunca y que clientes como él no le interesaban, remitiéndose las diligencias previas que invocan al Juzgado de Instrucción de La Bisbal, quien las devolvió ordenando se procediera a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Fallo: Que debo condenar a don Gabriel García Soler a la multa de 150 pesetas y a que indemnice al perjudicado, don Antonio Alvarez Galán, en la suma de 100 pesetas, cantidad en que han sido valorados los daños, y a José Vergoñós Pla la multa de 100 pesetas y subsidiariamente y a que indemnice al perjudicado a la multa de 100 pesetas, caso de que no pague el Gabriel García Soler dicha indemnización, y al pago de las costas por mitad.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciado Gabriel

García Soler, por su ignorado paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», firmo la presente en Palamós a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.152.

El señor Juez de Instrucción de este partido en proveído de hoy recaído en el sumario que instruye con el número 114 del año actual por imprudencia en accidente de circulación entre el camión «Pegaso» que conducía Vicente Martínez Sancho y el camión «Ebro» conducido por Angel Alegre Gilarte, en el kilómetro 54,800 de la carretera de Madrid-Cádiz, término de esta villa, ha acordado se cite al Angel Alegre Gilarte, vecino últimamente de Favareta y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibir declaración en dicho sumario y practicar cuantas diligencias se consideren precisas, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ocaña, veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (ilegible).—4.157.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Capitanía General de Baleares por la que se anuncia subasta para la venta de la finca propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Antigua Comandancia Militar», en Fornells (Menorca).

Se pone en general conocimiento que la Junta Central de Acuartelamiento ha sido debidamente autorizada por el pleno de su Consejo Rector para la venta en pública subasta de la finca propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Antigua Comandancia Militar», en Fornells (Menorca), estando valorada en ciento noventa y nueve mil novecientos treinta y tres pesetas con cincuenta céntimos (199.933,50) como tipo mínimo de subasta.

La referida subasta se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón, el día 13 de enero de 1965, a las once (11) horas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidos para la misma.

Los citados pliegos y demás documentos estarán a disposición para consulta de los interesados en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, número 120 (Madrid); en la Capitanía General de Baleares (IV Sección de Estado Mayor) y en el Gobierno Militar de Mahón.

Los gastos de este anuncio y demás que se especifican en los pliegos de condiciones, serán de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1964.—7.293-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta urgente para la adquisición de los artículos que se mencionan, correspondientes al Servicio de Sanidad,

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de 28 de noviembre de 1964 la cele-

bración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan, correspondiente al Servicio de Sanidad, 786-1.º:

- 1 equipo de liofilización centrífuga, al precio límite de 567.000 pesetas unidad.
- 1 equipo de cerrado de frascos bajo vacío, al precio límite de 30.650 pesetas unidad.
- 1 bomba rotatoria, al precio límite de 19.500 pesetas unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1964.

Las condiciones y modelo de proposición se publicarán en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—7.291-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VII Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 7.485,27 Qm. de leña hornos.

El día 29 de diciembre de 1964, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 7.485,27 Qm. de leña hornos, para cubrir necesidades de los establecimientos de Intendencia de la Región, durante el primer semestre de 1965, que figuran en los pliegos de condiciones que están expuestos en el tablón de anuncios de la misma, donde pueden ser examinados en días hábiles, de diez a trece horas. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 21 de noviembre de 1964.—El General Presidente.—7.309-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de cincuenta y cuatro lotes de material inútil o en desuso.

El día 29 de diciembre próximo, a las diez horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para la enajenación de cincuenta y cuatro lotes de material inútil o en desuso, pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana al alza durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualada, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar, será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los oferentes en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle, número, teléfono con documento nacional de identidad (reseñándose este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de, consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en la prensa local, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para enajenación de diverso material inútil o en desuso perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General, en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece las siguientes cantidades por cada uno de los lotes que a continuación se expresan:

Lote número 1: (pesetas) (en letra y número);

Lote número 2: (pesetas) (en letra y número);

y así sucesivamente cuantos lotes le interesen.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo que importa (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifique el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Melilla, 20 de noviembre de 1964.—El Comandante Secretario.—V.º B.º El Coronel Presidente.—7.310-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material por la que se anuncia concursos para contratar la adquisición de los efectos que se citan.

La Dirección de Material convoca los concursos siguientes:

Adquisición de 100.000 kilogramos de goma por un precio tipo de 3.500.000 pesetas.

Adquisición de 1.000 armarios taquillas biplazas por un precio tipo de 4.000.000 de pesetas.

Ambos concursos se celebrarán transcurridos que sean veinte días, desde la publicación de este anuncio, en el lugar, día y hora que oportunamente se señale.

Los pliegos de condiciones de estos concursos se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material de este Ministerio de Marina (plaza de Colón, número 4), en horas y días hábiles de oficina.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas, José Bonnet Roig.—7.460-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto modificado de precios del de habilitación del muelle de Ribera de la zona franca de puerto de Cádiz».

En las oficinas del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz se encuentra de manifiesto el proyecto y el pliego de condiciones particulares y económicas, que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903 y disposiciones posteriores, han de regir en la licitación y contrata de las obras de «Proyecto modificado de precios del de habilitación del muelle

de Ribera de la zona franca del puerto de Cádiz».

La fianza provisional para tomar parte en dicha subasta será de ciento dieciséis mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con veintiocho céntimos (116.647,28), que deberá constituirse en la Caja General de Depósitos, en sus sucursales o en la Caja del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas del consorcio de la Zona Franca de Cádiz, sitas en la plaza de la Victoria, número 1, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta misma resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y solamente hasta las once horas del día en que finalice dicho plazo. La apertura de pliegos tendrá lugar en ese mismo día a las doce horas, en la sala de actos de dicho Consorcio ante la Junta designada al efecto.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, que justifica su personalidad con la presentación de, enterado de la resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto modificado de precios del de habilitación del muelle de Ribera de la zona franca del puerto de Cádiz», y habiendo quedado perfectamente enterado y conforme del objeto de la licitación por los documentos del proyecto y el correspondiente pliego de condiciones particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras de que se trata, con estricta sujeción a los exigidos requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese con claridad y precisión la cantidad, en pesetas y céntimos, y escrita en letra, por la que el proponente se compromete a la ejecución de las obras; igualmente será rechazada toda proposición en la que se introduzca alguna cláusula o condición), como remate del presupuesto de contrata, y ofreciendo terminarla dentro del plazo de meses, a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura de adjudicación de esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, ajustándolas al modelo anterior.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales y fueran las más bajas, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas o a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá en su día la adjudicación por medio de sorteo.

Cádiz, 21 de noviembre de 1964.—El Delegado del Estado, Francisco Sánchez-Cosío.—7.296-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el pasado día 13, acordó anunciar pública subasta para la contratación de las siguientes obras:

Subasta número 1.—«Pavimentaciones en Alcázar de San Juan».—Presupuesto de contrata: 350.108,41 pesetas.—Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 2.—«Urbanizaciones en Ciudad Real».—Presupuesto de contrata: 1.000.000 de pesetas.—Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 3.—«Red de distribución de agua en Chillón».—Presupuesto de contrata: 1.772.281,19 pesetas.—Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 4.—«Canalización del arroyo «Vallejo», en Horcajo de los Montes».—Presupuesto de contrata: 553.000 pesetas.—Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 5.—«Urbanizaciones en Puertollano».—Presupuesto de contrata: 1.000.000 de pesetas.—Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 6.—«Pavimentaciones en Socuellamos».—Presupuesto de contrata: 300.000 pesetas.—Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 7.—«Ampliación del Mercado de Tomelloso».—Presupuesto de contrata: 983.592,40 pesetas.—Plazo de ejecución: Ocho meses.

Las proposiciones para concurrir a esta subasta, ajustadas al modelo que al final se dirá, se reintegrarán con timbre de seis pesetas y presentadas bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Junta Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil) durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En sobre aparte se acompañará resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales fianza provisional del 2 por 100 de la obra, carnet de empresa, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado, carnet nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, Accidentes y Contribución Industrial, así como poder notarial que acredite, en su caso, al representante de cualquier sociedad para actuar en nombre de la misma o particular.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, adjudicándose la subasta a la proposición más ventajosa.

Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios de todas clases, pólizas, honorarios de formalización de contratos, contribuciones y arbitrios que se relacionen con la obra.

La presentación de proposiciones y examen de proyectos deberá efectuarse de diez a doce durante los días de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día, así como de las condiciones de subasta, se comprometo a ejecutar la obra de, cuyo presupuesto es de en la cantidad de, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.

Fecha y firma.

Ciudad Real, 17 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, José Pérez Bustamante.—7.298-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de «Renovación de tuberías del abastecimiento de aguas a Plencia».

Se anuncia subasta para las obras de «Renovación de tuberías del abastecimiento de aguas a Plencia», con sujeción a las

condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación de Vizcaya).

Presupuesto: 612.441,72 pesetas.

Fianza provisional: 12.248,83 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día, podrán presentarse las correspondientes proposiciones, ajustadas al modelo que al final se incluye y reintegradas con la póliza correspondiente del Estado.

La subasta se celebrará con carácter público en uno de los salones del Gobierno Civil de Vizcaya, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, del día, de, de 196..., y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, del Municipio de, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto y al pliego de condiciones administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letra y números) pesetas.

Bilbao, 18 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Guillermo Cándido Calatayud.—6.632-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la adquisición de elementos mecánicos para la limpieza de canales y cauces de avenidas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Hasta las trece horas del día 22 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.499.720 pesetas.

La fianza provisional, a 69.994,40 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de, (aquí la proposi-

ción que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional.**—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 23 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros sociales obligatorios.**—Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

4. **Carnet de empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados los siguientes:

5. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso con las firmas legitimadas y legalizadas.**

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1836 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de

julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—7.333-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta sujeta a condiciones especiales para adjudicación de las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector B-VI (Sevilla). Zona regable del bajo Guadalquivir».

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 330.324.186,45 pesetas.

La fianza provisional, a 6.606.483,80 pesetas.

La subasta tendrá lugar en un solo acto, dividido en las dos fases siguientes:

1.ª **Apertura de la documentación administrativa y referencias técnicas** presentadas bajo los sobres números 1 y 2, respectivamente, que se verificará en la citada Dirección General el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas, ante la Junta de Contratación de la misma, la cual se hará cargo de la aludida documentación para su examen y estudio.

2.ª **Apertura de las proposiciones** presentadas bajo sobre número 3, que a la vista de dicho examen se declaren admisibles, en principio, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1964, a las once horas en dicha dependencia.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto hasta el día de presentación, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, señalado con el número 3, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente. El sobre número 2, también cerrado, contendrá la

documentación que se solicita en el pliego de condiciones:

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto señalado con el número 1, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—En la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados los siguientes:

4.ª Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1953 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legalizadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídica y de obrar, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales habrán de estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma y el pliego de condiciones.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—7.334-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la acequia de Balate, término municipal de Mula (Murcia). Derecho de tanteo concedido al Sindicato y Comunidad de Regantes del Pantano de La Cierva, por Orden ministerial de 25 de junio de 1964.

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.222.269,38 pesetas.

La fianza provisional, a 64.445,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... provincia de ..., según documento nacional de identidad número ... con residencia en ... provincia de ..., calle de ..., número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo

V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo)

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legalizadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de Subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—7.335-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de variante de trazado del canal principal de la Comunidad de Regantes del Valle de Carcer y Sellent desde la presa de Estubeny hasta el derramador de la sierra de Solana (Valencia).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.671.971,87 pesetas.

La fianza provisional, a 93.439,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional.**—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros sociales obligatorios.**—Justificantes de estar al corriente de pago

4. **Carnet de empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

5. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados los siguientes:

6. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 1.º de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas**

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante

certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Araueta.—7.336-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de mejora de riegos y revestimiento de la acequia mayor de Nules, trozo quinto (Castellón).

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.450.907,53 pesetas.

La fianza provisional, a 49.018,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las

obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional.**—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.**—Justificantes de estar al corriente de pago

4. **Carnet de empresa.**—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

5. **Incompatibilidades.**—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados los siguientes:

5. **Incompatibilidades.**—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo)

6. **Escritura social.**—Inscrita en el Registro Mercantil

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas**

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro.** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previe-

ne que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—7.337-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto reformado del embalse de Las Hoyas y actualización del presupuesto del canal de Artenara-Tejada (isla de Gran Canaria), Las Palmas. Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1964 a la Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria.

Hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 59.241.712,02 pesetas.

La fianza provisional, a 1.184.834,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de, según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente; se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos

por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago

4. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

5. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades.—Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo)

6. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1962, modificando el capítulo V de la misma

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—7.338-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de «Construcción y montaje de 92 grúas de pórtico, de 6 toneladas métricas» para la Junta Central de Puertos.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de «Cons-

trucción y montaje de 92 grúas de pórtico, de 6 toneladas métricas», para la Junta de Puertos, con destino provisional a los puertos de:

Alicante, 8 grúas.
Almería, 1 grúa.
Avilés, 14 grúas.
Bilbao, 10 grúas.
Cartagena, 15 grúas.
La Coruña, 4 grúas.
Pasajes, 4 grúas.
Santander, 6 grúas.
Tarragona, 4 grúas.
Valencia, 26 grúas.
Total, 92 grúas.

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia, que forman parte del Plan de Puertos 1964-1967, y para cuya financiación se ha solicitado un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de treinta y seis (36) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

A título de orientación, se estima que los trabajos deberán iniciarse en el mes de abril de 1965, y que el presupuesto oscila entre 372.595.860 y 455.394.940 pesetas.

2. *Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.*

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.
Pliego de condiciones particulares y económicas.

Proyecto de bases técnicas.
Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de esta Resolución, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación. Madrid.
Junta Central de Puertos.

La Junta Central de Puertos suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. *Condiciones para tomar parte en el concurso.*

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas reconocidas como fabricantes de elementos de carga y descarga de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las «bases del concurso».

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día 2 de febrero de 1965.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 8 de febrero de 1965, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General

de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de ocho millones doscientas setenta y nueve mil novecientas ocho pesetas (8.279.908 pesetas), que las Empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—7.331-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de «Construcción y montaje de 43 grúas eléctricas de pórtico, de 12 toneladas métricas» para la Junta Central de Puertos.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de «Construcción y montaje de 43 grúas eléctricas de pórtico, de 12 toneladas métricas, con destino provisional a los puertos de:

- Barcelona, 12 grúas, de 12 toneladas métricas.
- Bilbao, 9 grúas, de 12 toneladas métricas.
- Gijón-Musel, 3 grúas, de 12 toneladas métricas.
- Málaga, 3 grúas, de 12 toneladas métricas.
- Pasajes, 4 grúas, de 12 toneladas métricas.
- Santander, 8 grúas, de 12 toneladas métricas.
- Sevilla, 2 grúas, de 12 toneladas métricas.
- Valencia, 2 grúas, de 12 toneladas métricas.
- Total, 43 grúas, de 12 toneladas métricas.

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia, que forman parte del Plan de Puertos 1964-67, y para cuya financiación se ha solicitado un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de treinta y seis (36) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos.

A título de orientación se estima que los trabajos deberán iniciarse en el mes de abril de 1965, y que el presupuesto oscila entre 290.000.000 y 354.000.000 de pesetas.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Pliego de condiciones particulares y económicas.
- Proyecto de bases técnicas.
- Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de esta

Resolución en los días y horas de oficina en los siguientes Departamentos.

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, Madrid.

Junta Central de Puertos.

La Junta Central de Puertos suministrará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas reconocidas como fabricantes de elementos de carga y descarga de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las «Bases del concurso».

4.2. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día 2 de febrero de 1965.

4.3. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 8 de febrero de 1965, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

5. Fianza provisional.

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de seis millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 6.449.862,40), que las Empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—7.332-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso para la adjudicación de las obras de «Instalaciones y servicios de la nueva estación de Torrelavega (Santander)».

Hasta las doce horas del día 29 de diciembre de 1964 se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la Primera Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 24.976.444,14 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata: 499.528,88 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 30 de diciembre del corriente año, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Primera Jefatura de Construcción en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—7.321-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto de enlace ferroviario de la línea de Zafra-Huelva con la de Sevilla-Huelva» (obras de infraestructura y superestructura).

Hasta las doce horas del día 29 de diciembre de 1964 se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la Segunda Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 65.571.496,74 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, 1.311.429,93 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 30 de diciembre del corriente año, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Segunda Jefatura de Construcción en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—7.320-A.

Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Estabilización y regeneración de la playa de San Felú de Guixols».

La Junta Central de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Estabilización y regeneración de la playa de San Felú de Guixols», en la provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones cuatrocientas cuarenta mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos (5.440.249,58).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para debido conocimiento del público, en la Junta Central de Puertos (Ministerio de Obras Públicas, planta quinta) y en las oficinas del Grupo de Puertos de Gerona (avenida de Jaime I, número 28), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento ochocientos cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (108.804,99), pudiendo constituirse en metálico, título de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial y de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta Central de Puertos y en las oficinas del Grupo de Puertos de Gerona desde el día siguiente al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 17 de diciembre.

El acto de apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Junta Central de Puertos, el día 21 de diciembre, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitantes que concurran en

dichos supuestos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Presidente, Fernando Rodríguez Pérez.—7.322-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora de calados en el puerto de Ondárroa, en la provincia de Vizcaya».

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 19 de noviembre de 1964, páginas 15267 y 15268, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas sexta a novena, donde dice: «... asciende a tres millones sesenta mil setecientos noventa y seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos (pesetas 3.060.769,64)», debe decir: «... asciende a tres millones sesenta mil setecientos noventa y seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos (3.060.796,64 pesetas)».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de ampliación de los laboratorios de la Estación Experimental del Zaidín, en Granada.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, en sesión de 18 del actual, se aprobó el proyecto de ampliación de los laboratorios de la Estación Experimental del Zaidín, en Granada, de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.

En su virtud, esta Secretaría General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 18 de diciembre de 1964, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la Secretaría General, Serrano, 117, Madrid.

A este efecto, a partir del día 26 de noviembre de 1964, a las diez horas, comienza el plazo para admisión de proposiciones, que terminará el día 15 de diciembre del mismo año, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Secretaría de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, Serrano, 117.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en dicha dependencia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se

presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de veintinueve mil cuatrocientos tres pesetas con sesenta y cinco céntimos, en concepto de depósito provisional, o el correspondiente aval bancario. También podrá presentarse dicha fianza mediante el depósito de la cantidad o la prestación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón setenta mil ciento ochenta y dos pesetas con ochenta céntimos (1.070.182,80).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, otorgamiento de la escritura y adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en el sitio anteriormente indicado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja de (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Secretario.—7.324-A.

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de elevación de planta para la subsección de Ensayos Piloto del Instituto «José Celestino Mutis», de Farmacognosia.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de la División de Ciencias, Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, en su sesión celebrada en 18 del actual, se aprobó el proyecto de elevación de planta para la subsección de Ensayos Piloto del Instituto «José Celestino Mutis», de Farmacognosia, dependiente de dicha División de Ciencias, en Madrid.

En su virtud, esta Secretaría General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 18 de diciembre de 1964, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la Secretaría General, Serrano, 117, Madrid.

A este efecto, a partir del día 27 de noviembre de 1964, a las diez horas, comienza el plazo para admisión de proposiciones, que terminará el día 15 de diciembre del mismo año, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Secretaría de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, Serrano, 117.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en dicha dependencia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de diecinueve mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con setenta y dos céntimos en concepto de depósito provisional, o el correspondiente aval bancario. También podrá presentarse dicha fianza mediante el depósito de la cantidad o la prestación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto de contrata es de novecientas setenta y tres mil doscientas ochenta y seis pesetas con cinco céntimos (973.286,05).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, otorgamiento de la escritura y adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en el sitio anteriormente indicado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja de (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—El Secretario.—7.325-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por la presente se convoca concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Una escuela y una vivienda en cada una de las parroquias, del Ayuntamiento de Puente-Caldelas siguientes: Barbudo, Insúa, Parada, Tabuadelo y Tourón-Buchabado.

El presupuesto de contrata por escuela y vivienda es de 312.508,99 pesetas.

Dos escuelas y dos viviendas en la parroquia de Tourón-Puente-Caldelas, por un presupuesto de contrata de 601.352,73 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, sita en la calle Secundino Esperón, 1, primero, Pontevedra, al día siguiente hábil después de finalizados los veinte días que se dejan mencionados.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentación precisa para tomar parte en este concurso-subasta están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Pontevedra.

Si aparecieran dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional para tomar parte será del 2 por 100 del presupuesto de contrata, la cual será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. También se podrá hacer dicha fianza por mediación de aval bancario o en metálico ante la Mesa. El plazo de terminación de las obras será el de un año.

Las proposiciones se ajustarán exactamente al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la subasta por (el tipo fijado o con la baja del —en letra— por ciento). (Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 19 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama García.—7.305-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Brigada de Lugo del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Debidamente autorizado por la Superioridad, se saca a pública subasta los aprovechamientos de maderas en los montes y con el detalle que a continuación se indica:

Monte: Ladaíro. Pertenencia: Villar-meá y otras. Ayuntamiento: Guñtín. Clase de corta: Corta a hecho. Especie: P. pinaster. Número de pies: 42.766. Volumen m. c. con corteza: 1.963. Tasación pesetas: 932.425. Precio índice: Pesetas 1.165.531,25.

Monte: Castelo. Número catálogo: 82 y 83. Pertenencia: Galdo y Landrove. Ayuntamiento: Vivero. Clase de corta: Corta a hecho. Especie: P. pinaster. Número de pies: 8.504. Volumen m. c. con corteza: 1.209. Tasación pesetas: 574.275. Precio índice: 717.843,75 pesetas.

Las subastas se harán por el sistema de pliegos cerrados, ante la Mesa presidida por el Ingeniero Jefe de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado de Lugo o por persona en quien delegue, y tendrán lugar en las oficinas de dicho Servicio, sita en Juan Montes, 3, primero, el primer día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, siguientes a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, y comenzarán a las doce horas.

Estos aprovechamientos están clasificados dentro del grupo de los maderables (Orden ministerial de 28 de agosto de 1962).

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones facultativas y económicas fijadas por el Patrimonio Forestal del Estado, que se hallan de manifiesto en estas oficinas.

Los que acudan a estas licitaciones podrán hacerlos por sí o representados por personas autorizadas mediante poder bastante, y cuando en representación de una sociedad concurre algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmentemente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos.

Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones se presentarán, junto con los documentos que las acompañan, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta una hora antes de la iniciación de las subastas, en sobres cerrados, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento forestal», y se ajustarán al modelo siguiente:

«Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo que acredita con, ofrece la cantidad de pesetas por el lote único del citado aprovechamiento forestal del monte,»

A cada proposición habrá de acompañar: a) justificante de haber constituido en la Habilitación de este Servicio la fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo mínimo de la subasta, y b) una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

En caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste se decidirá por sorteo.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe de remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondientes a estos aprovechamientos, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502 de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en estas oficinas.

La entrega de los aprovechamientos se hará a riesgo y ventura.

Lugo, noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Manuel Hernández León.—7.283-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los efectos que se indican del Servicio de Intendencia.

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de los efectos que a continuación se expresan, del Servicio de Intendencia:

1.100 correajes fusileros de charolita blanca con pistolera.
1.100 silbatos con cordón.
1.100 juegos de tahalí y defensa.

Siendo el importe de los presentes efectos la cantidad de 443.300,00 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector norte.

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central el día 12 de diciembre de 1964, a las doce treinta horas.

A las ofertas que se presenten deberán acompañar, en sobre aparte, toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Los que deseen asistir al concurso, presentarán, mediante recibo y bajo lema, sin indicación de procedencia, en la Secretaría de la Junta, una muestra de dos unidades de cada efecto que deseen ofertar en cualquiera de los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1964, de diez a doce de la mañana.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—8.874-7.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 1.500 cubrecamas para tropa.

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de 1.500 cubrecamas para tropa, por un importe de 378.000,00 pesetas, del Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector norte.

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central el día 12 de diciembre de 1964, a las once horas.

A las ofertas presentadas, deberán acompañar (en sobre aparte) toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Los que deseen asistir al concurso presentarán, mediante recibo y bajo lema, sin indicación de procedencia, en la Secretaría de esta Junta, una muestra de dos cubrecamas para tropa, en cualquiera de los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1964, de diez a doce de la mañana.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—8.875-7.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia concurso urgente para la contratación de las obras del proyecto «Torre de lanzamiento de tropas paracaidistas en la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia)».

Se convoca concurso público, con el carácter de urgente (Orden reducción de plazo número 3632/1964, fecha 5 de noviembre de 1964, «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 139, de 19 de noviembre de 1964), para la contratación de las obras del proyecto «Torre de lanzamiento de tropas paracaidistas en la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia)», por un importe de 810.200,00 pesetas, en cuya cantidad se hallan incluidos todos los beneficios de contrata y conservación de la obra.

La fianza provisional de concurso será de 16.204,00 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1964.

El concurso se celebrará en la Jefatura de Obras Militares de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia), a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos diez días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado (el mismo día de celebrarse el concurso), y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 23 de noviembre de 1964.—El Comandante Depositario de Efectos, Secretario de Junta Económica.—8.876-7.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras del proyecto «Mejora del servicio eléctrico en A. T. en la Base de Hidros de Pollensa (islas Baleares)».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras del proyecto «Mejora del servicio eléctrico en A. T. en la Base de Hidros de Pollensa (islas Baleares)», por un importe de 1.493.422,34 pesetas, en cuya cantidad se hallan incluidos todos los beneficios de contrata y conservación de la obra.

La fianza provisional de concurso será de 29.868,45 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

El concurso se celebrará en la Jefatura de Obras Militares de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia), a las diez treinta horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado (el mismo día de celebración del concurso), y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto con todos sus documentos se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, todos los días laborables de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 23 de noviembre de 1964.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—8.877-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de una Emisora de emergencia para el centro emisor de Las Dos Castillas de Navacerrada.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición
(Para concursos)**

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (nombre propio, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—7.323-A

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 100 viviendas y urbanización en Sardanyola y Ripollet (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 100 viviendas y urbanización en Sardanyola y Ripollet (Barcelona), acogidas a los beneficios del Decreto 2229/1960 de 17 de noviembre, Ley de 15 de julio

de 1954 y Decreto 180/1962 de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don Julio Chinchilla y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dieciséis millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientas noventa y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos (pesetas 16.655.491,49) y la fianza provisional a trescientas treinta y tres mil ciento nueve pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 333.109,82).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.270-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 200 viviendas subvencionadas, edificaciones complementarias y urbanización en Mérida (Badajoz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 200 viviendas subvencionadas, edificaciones complementarias y urbanización en Mérida (Badajoz), acogidas a los beneficios de Decreto 789 de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por don Fernando Alcántara Montalbo y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veintiséis millones cuatrocientas setenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesetas con sesenta y seis céntimos (pesetas 27.474.833,66) y la fianza provisional a quinientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas noventa y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (549.496,67 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.272-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización y reforma del portal de la Casa Sindical Provincial de Avila.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización y reforma del portal de la Casa Sindical Provincial de Avila, cuyo presupuesto de contrata asciende a 129.335 pesetas, importando la fianza provisional 2.586,70 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Avila y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.271-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de segunda etapa del proyecto de ordenación y pavimentación de varias calles.

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales la subasta para contratar las obras de segunda etapa del proyecto de ordenación y pavimentación de varias calles.

El tipo de licitación será de 656.611,87 pesetas, no admitiéndose proposiciones superiores a la expresada cantidad.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, contados a partir de la fecha del replanteo.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta irán acompañadas de los documentos exigidos por la Ley y se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de once a trece, todos los días laborables desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior al señalado para la subasta.

La garantía provisional, que debe constituirse previamente ascenderá a 19.698,35 pesetas, y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento, así como el de facultativas del señor Ingeniero Director de las obras, las que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto, planos y presupuestos, cuyos documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

En lo no previsto se estará a lo que dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas y con entera sujeción a los planos, memoria, presupuestos y pliegos de condiciones formulados al efecto de esta subasta, de los cuales está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilafuente, 23 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Tomás Martín.—6.669-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de sustitución de las cubiertas y reparación general de canales y bajantes de las naves de lanar, vacuno y mixta del Matadero General.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de sustitución de las cubiertas y reparación general de canales y bajantes de las naves de lanar, vacuno y mixta del Matadero General, bajo el tipo de 2.888.760 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General. La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinaria para el desarrollo de la ciudad de Barcelona.

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 48.331,40 pesetas: la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 346 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de sustitución de las cubiertas y reparación general de canales y bajantes de las naves de lanar, vacuno y mixta del Matadero general, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.624-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de 134 báculos metálicos, destinados a la instalación de alumbrado público.

Se anuncia subasta pública para el suministro de 134 báculos metálicos, destinados a la instalación de alumbrado público, en la calle de Provenza, entre la de Balmes y la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, bajo el tipo de 743.388 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de catorce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 14.867,76 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 92 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para el suministro de 134 báculos metálicos, destinados a la instalación del alumbrado público en la calle de Provenza, entre la de Balmes y la avenida Infanta Carlota, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las nueve horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 19 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—8.868-2

Resolución del Ayuntamiento de Cartes (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y alcantarillado en esta villa

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta para contratar las obras de urbanización y de alcantarillado en Cartes.

El tipo de licitación es de un millón quinientas diecinueve mil treinta y siete pesetas con dos centimos (1.519.037,02 pesetas) y el plazo de ejecución de un año, a contar del día siguiente al de la fecha del acuerdo de adjudicación definitiva.

La fianza provisional es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 4 por 100 de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo a las trece horas del último día hábil, y se presentarán los días hábiles y horas de diez a trece en la Secretaría del Ayuntamiento, en la que se halla de manifiesto el expediente. Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y de la Mutualidad de tres pesetas.

El pago se efectuará por liquidaciones periódicas y contra certificación facultativa de obras ejecutadas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, por si (o en representación de) mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización y alcantarillado en Cartes, por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos relativos al proyecto.

(Fecha y firma.)

Cartes, 16 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.307-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de varios lotes de maderas (seis lotes) correspondientes a los aprovechamientos maderables ordinarios del año forestal 1964-65.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Tomiño en 12 de agosto de 1964, se anuncia pública subasta de los siguientes lotes de maderas:

Lote número 1.—De 340 árboles, sitios en el monte Outeiro de Chan, número 514 del Catálogo de U. P., con un volumen de 364,961 metros cúbicos de madera, valorados en 269.514,22 pesetas como base y en 336.892,77 como índice.

Lote número 2.—De 450 árboles, en el monte Outeiro de Chan, número 514 del Catálogo de U. P., con un volumen de 482,895 metros cúbicos de madera, valorados en 356.713,18 pesetas como base y en 445.891,47 como índice.

Lote número 3.—De 558 árboles, en el monte Outeiro de Chan, valorados como precio base en 317.318,71 pesetas y como índice en 397.273,38 pesetas. Su volumen es de 450,457 metros cúbicos. Número del Catálogo. 514.

Lote número 4.—De 475 pinos, en el monte Sierra Argallo y otros, número 516 del Catálogo de U. P., con un volumen de 313,711 metros cúbicos. Valorados como base en 204.374,78 pesetas y como índice en 255.468,47 pesetas.

Lote número 5.—De 344 árboles, en el monte Sierra Argallo y otros, número 516 del Catálogo de U. P. Valorados como precio base en 152.337,30 pesetas e índice en 190.421,62 pesetas. Su volumen es de 232,112 metros cúbicos.

Lote número 6.—De 844 pinos, en el monte Sierra Argallo y otros, número 516 del Catálogo de U. P. Con un volumen de 551,886 metros cúbicos. Valorados como precio base en 326.646,05 pesetas e índice en 408.307,56.

Estas subastas corresponden a los aprovechamientos maderables ordinarios del año forestal 1964-65, cuyo pliego de condiciones, aprobado y expuesto al público a efectos de reclamaciones, no ha tenido ninguna.

La garantía provisional será del 5 por 100 del precio base que rige para las presentes subastas. Y el adjudicatario contrae la obligación de elevar a definitiva la fianza al 10 por 100, una vez que le sea adjudicado el lote con carácter definitivo y sobre la cantidad del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con sellos del Estado, Municipal y de la Mumpal, se presentarán en la forma acostumbrada en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la apertura de plicas y durante las horas de diez a una.

A las proposiciones se acompañará la documentación exigida en el pliego de condiciones, así como el resguardo de la fianza provisional.

En todo lo no previsto por las bases presentes y las genéricas del pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y disposiciones concordantes y complementarias sobre la materia.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente transcurridos que sean veinte días también hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, calle de, con residencia en, número, poseedor del D. N. I. número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas, números y, para el lote núm. del monte número del Catálogo de U. P. de la pertenencia del Ayuntamiento de Tomiño; ofrece la cantidad de (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional número, de la provincia de

Fecha y firma del proponente.

Tomiño, 4 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—6.670-C.

Resolución del Ayuntamiento de Torremocha del Pinar (Guadalajara) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

El día 4 de diciembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de maderas del monte de estos propios número 206 del catálogo denominado «Dehesa y Pinar», que a continuación se expresan:

Primera. Cuartel A. Tranzón 1 (lote primero): 3.744 pinos con 1.295,992 metros cúbicos de madera y 324,246 estéreos de leña. Tipo base de tasación, 445.218,40 pesetas. Índice, 569.023 pesetas. Fianza provisional, 22.760,95 pesetas. A las diez de la mañana.

Segunda. Cuartel A. Tranzón 1 (lote segundo): 2.810 pinos con 1.238,905 metros cúbicos de madera y 260,432 estéreos de leña. Tipo base de tasación, 434.918,90 pesetas. Índice, 543.648,63 pesetas. Fianza provisional, 21.745,95 pesetas. A las once de la mañana.

Tercera. Cuartel B. Tranzón 1 (lote primero): 3.204 pinos con 1.447,480 metros cúbicos de madera y 333,588 estéreos de leña. Tipo base de tasación, 508.285,90 pesetas. Índice, 635.357,38 pesetas. Fianza

provisional, 25.414,30 pesetas. A las doce de la mañana.

Cuarta. Cuartel C. Tranzón 1 (lote primero): 3.609 pinos con 713,668 metros cúbicos de madera y 321,800 estereos de leña. Tipo base de tasación, 251.392,80 pesetas. Índice, 314,241 pesetas. Fianza provisional, 12.569,65 pesetas. A las trece horas.

Las plicas, ajustadas al modelo que al final se indica, podrán presentarse todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día 3 de diciembre, juntamente con el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada de no hallarse comprendidos los li-

citadores en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El anuncio de esta subasta aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 135, del día 10 de noviembre de 1964.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con,) en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, el

..... de de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 135, de fecha 10 de noviembre de 1964, para el aprovechamiento de pinos en el cuartel, tranzón, lote, existentes en el monte número 206 del catálogo de los propios de Torremocha del Pinar, ofrece la cantidad de (en letra y en número), aceptando en su totalidad los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos.

(Fecha y firma del licitador.)

Torremocha del Pinar, 19 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Gregorio Sanz.—7.299-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de la Caja General de Depósitos núm. 22.823 de entrada y 25.497 de registro, constituido en 15 de octubre de 1957, por 9.000 pesetas (nueve mil), a nombre de don Benito Pérez Lorenzo, para recurrir de la sanción impuesta por supuesta infracción de los artículos 1.º, 2.º, 4.º y 52 del Real Decreto de ocho de mayo de 1884, a disposición del señor Ingeniero del Distrito Forestal de esta provincia, se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de agosto de 1964.—El Delegado de Hacienda, Vicente Canelles Verdía.—1.250-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de José López Pintado que ha resultado desconocido en el domicilio que consta en las actuaciones, calle de Llobregat, número 22, de esta capital, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 9 de diciembre de 1964, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 1.282-64, instruido por aprehensión de cuatro cazadoras, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 a 77 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculpado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 80 de la mencionada Ley.

Barcelona, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.832-E.

GRANADA

Desconociéndose el actual domicilio de Carlos Pérez Avidad, quien últimamente lo tuvo en Granada, barriada de La Chana, bloque cuarto, puerta primera, piso cuarto A, se le hace saber por medio de la presente notificación, que por el Tribunal Superior de Contrabando en el recurso 86/64, dimanante del expediente de este Tribunal 147/63, se ha dictado la siguiente providencia:

«En Madrid a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Por recibo precedente recurso interpuesto por don José María García Castellón y dieciocho más, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Granada en su expediente número 147/63, que se acompaña, regístrese, acútese recibo del mismo y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando a apelante que durante dicho plazo puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Granada, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.787-E.

GUIPUZCOA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Supremo de Contrabando por Diego Brito Quincoces contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 64/64, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se pone en conocimiento de Pablo Jorba Bonavia, cuyo domicilio se desconoce.

San Sebastián, 18 de noviembre de 1964. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—8.791-E.

PONTEVEDRA

El Tribunal Superior, con fecha 17 de septiembre de 1963, en el recurso número 53/63 de este Tribunal y expediente número 32/61 del Tribunal Provincial de Pontevedra, ha recaído el fallo cuya parte dispositiva es la siguiente:

«El Tribunal, fallando el recurso de alzada promovido por Juan Jiménez Ferrony contra el fallo dictado con fecha 11 de mayo de 1962, en el expediente número 32, de 1961, por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, de Pontevedra, acuerda: 1.º, anular las actuaciones desde la citación para la vista y 2.º, reponer el expediente a dicho trámite para que se celebre nueva sesión con citación de don Francisco Abuján Ferreiro y don Guillermo Juste Culell.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Juan Jiménez Ferrony, cuyo último domicilio conocido era en Zaragoza, calle Porcel, 5, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario, M. G. Valverde.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, S. Reigosa.—8.800-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

BURGOS

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social.

Carmen Francés Tejero.—Burgos.
Juana García Cortes.—Burgos.
Inés Iglesias Velasco.—Burgos.
Segunda Martín Hernanz.—Burgos.
Justa Martínez Pardo.—Burgos.
Isabel Renuncio González.—Burgos.
Brígida Sevilla Leal.—Burgos.
Julita Soto de Celis.—Burgos.
Juliana Miguel Lázaro.—Cabañas de Esgueva.
Benita Gonzalo López.—Melgar de Fernamental.
María del Carmen Varona López.—Merindad de Valdeporres.
Jesusa Gómez Ruiz.—Merindad de Valdeporres.
Vicente Mora Pérez.—Miranda de Ebro.
Francisca Cabrejas Contreras.—Moncalvillo de la Sierra.
Casimira Cuesta González.—Quintana del Pidio.
Dorotea Alonso Alonso.—Rucandio.
Catalina Esteban García.—Salas de los Infantes.
Primitiva Martínez Martín.—Sandova de la Reina.